



SEGEPLAN RECEPCION 17 NOV 2023

HORA: 10:28 NOMBRE: [Signature]

OF. DIPLAN/CIV 685-2023/ta Guatemala, 03 de noviembre de 2023

Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez Directora Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 10 NOV 2023 FIRMADO [Signature] Hrs. Letras [Signature]

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

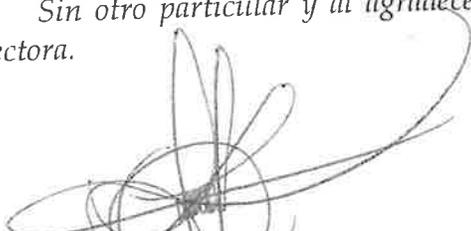
Table with 6 columns: FECHA, UNIDAD EJECUTORA, RESOLUCIÓN SEGFIS, CRÉDITOS, TIPO DE MODIFICACIÓN, OBSERVACIONES. It lists various budgetary movements with dates, units, resolution numbers, credit amounts, and modification types.





Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
16/10/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones - SIT-	481-2023	Q 460,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/10/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-	482-2023	Q 24,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/10/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-	483-2023	Q 21,066.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1091
18/10/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -GDRTN-	488-2023	Q 84,724.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
19/10/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	489-2023	Q 42,820.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
23/10/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	491-2023	Q 114,797.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
24/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	492-2023	Q 249,561.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9275

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



OF. DIPLAN/CIV 685-2023/ta
Guatemala, 03 de noviembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/09/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	416-2023	Q 13,240.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
18/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	436-20232	Q 2,255,000.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9218 y Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1057
18/09/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	438-2023	Q 9,821.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
3/10/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	461-2023	Q 89,500.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1078
5/10/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	467-2023	Q 930,187.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
5/10/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	469-2023	Q 4,900,000.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9257
11/10/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	471-2023	Q 122,932.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
13/10/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	480-2023	Q 192,493.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9265

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
16/10/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	481-2023	Q 460,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/10/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	482-2023	Q 24,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/10/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	483-2023	Q 21,066.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1091
18/10/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -GDRTN-	488-2023	Q 84,724.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
19/10/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	489-2023	Q 42,820.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
23/10/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	491-2023	Q 114,797.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
24/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	492-2023	Q 249,561.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9275

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.



Lic. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
16 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 481-2023

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

-----**

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 21 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatrocientos sesenta mil quetzales exactos (Q. 460,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Módulos	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación		
<input type="checkbox"/>	543	16/10/2023	53042817	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 200, PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-.	ENVIADO PRESUPUESTO	46,900.00	0.00	INTRA2
<input checked="" type="checkbox"/>	542	16/10/2023	53042735	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT-.	ENVIADO PRESUPUESTO	460,000.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	541	16/10/2023	53040561	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 11 Y 20 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.	REGISTRADO	618,810.00	0.00	INTRA1
<input type="checkbox"/>	539	12/10/2023	53004142	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	18,165,000.00	0.00	INTRA2

OFI-SIT-UPL-168-2023

Guatemala, 11 de octubre de 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 13 Horas 10 Mnts.

Firma:

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado Mayorga:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT- se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -D A F -, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-492-2023, por la cantidad de Q. 460,000.00 y se envía para las gestiones correspondientes. Se adjunta JUSTIFICACIÓN y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Sin más que agregar

Atentamente,

Licda. Carmen Alquijay
Encargada de la Unidad
De Planificación en Funciones



Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO

RESOLUCIÓN SIT-DSI-492-2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, 11 de octubre de 2023.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto 113 "Telefonía", según JUSTIFICACIÓN sin numeración por ser plantilla de DIPLAN, emitida por la Unidad de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2023 tomando de base lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, con la finalidad de asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto 113 "Telefonía".

POR TANTO:

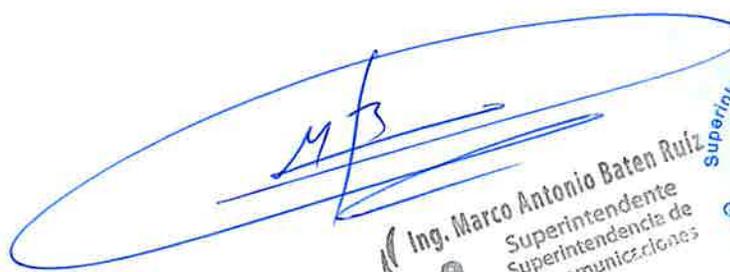
La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5, Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de
Telecomunicaciones



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de Q.460,000.00 según JUSTIFICACIÓN SIN NÚMERO presentada por la Unidad de Planificación.
- II. Las Metas Físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado al análisis que la Gerencia Administrativa y Financiera realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.



Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 211

FECHA: 11/10/2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q460,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

— CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00 /100 —

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: SIT-DSI-481-2023 emitido por: El Despacho del Superintendente

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
22	7	22	1	Dirección Y Coordinación		Q460,000.00	Q460,000.00				Evento	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas
TOTAL						Q460,000.00	Q460,000.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

3088-21

Para efectos precedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Carmen Alquijay
Encargada de la Unidad de
Planificación en Funciones




Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 11/10/2023
		HORA : 8:55.01
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-460,000.00	0.00
022-007-0001									
	22	00	000	001	000	100	31	-460,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	460,000.00	0.00
022-007-0001									
	22	00	000	001	000	100	31	460,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO						
					DEBITO	CREDITO
022-007-0001				Dirección y coordinación	-460,000.00	460,000.00
					-460,000.00	460,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
					DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS					-460,000.00	460,000.00
0000-SIN ORGANISMO					-460,000.00	460,000.00
0000-SIN CORRELATIVO					-460,000.00	460,000.00
Total					-460,000.00	460,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación del Centro de Costos, la cual tendrá la finalidad de realizar el pago a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones-GUATEL-, de conformidad con el convenio 18-2023 de modificación al convenio específico 10-2023 para la prestación de servicios de telecomunicaciones a esta Superintendencia de Telecomunicaciones.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Marco Antonio Batón Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones

G

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/10/2023 HORA : 8:55.01 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
3088-21;

DESCRIPCIÓN Reprogramación del Centro de Costos, la cual tendrá la finalidad de realizar el pago a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones-GUATEL-, de conformidad con el convenio 18-2023 de modificación al convenio específico 10-2023 para la prestación de servicios de telecomunicaciones a esta Superintendencia de Telecomunicaciones.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Carmen Alquijay
Encargada de la Unidad
De Planificación en Funciones

Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
de Telecomunicaciones

OFI-SIT-GAF-CF-273-2023
Guatemala, 11 de octubre de 2023

MSc.

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MSc. González García.

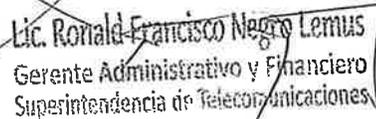
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

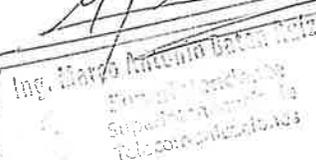
Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación subproducto 21, por un monto de **cuatrocientos sesenta mil quetzales exactos (Q.460,000.00)**, el cual tendrá la finalidad asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto 113 "Telefonía" para el pago de servicios de telecomunicaciones a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones-GUATEL- de conformidad con el convenio específico 10-2023.

Sin otro particular.

Atentamente


Lic. Christian Osberto Guerra Florian
Coordinador Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Ing. Marco Antonio Batán Ruiz
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 11/10/2023
		HORA : 8:55.01
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: -
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-460,000.00	0.00
022-007-0001							Dirección y coordinación		
	22	00	000	001	000	100	31	-460,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	460,000.00	0.00
022-007-0001							Dirección y coordinación		
	22	00	000	001	000	100	31	460,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
								DEBITO	CREDITO
022-007-0001							Dirección y coordinación	-460,000.00	460,000.00
								-460,000.00	460,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
								DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS								-460,000.00	460,000.00
0000-SIN ORGANISMO								-460,000.00	460,000.00
0000-SIN CORRELATIVO								-460,000.00	460,000.00
							Total	-460,000.00	460,000.00

DESCRIPCIÓN: Reprogramación del Centro de Costos, la cual tendrá la finalidad de realizar el pago a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones-GUATEL-, de conformidad con el convenio 18-2023 de modificación al convenio específico 10-2023 para la prestación de servicios de telecomunicaciones a esta Superintendencia de Telecomunicaciones.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/10/2023 HORA : 8:55.01 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	21

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

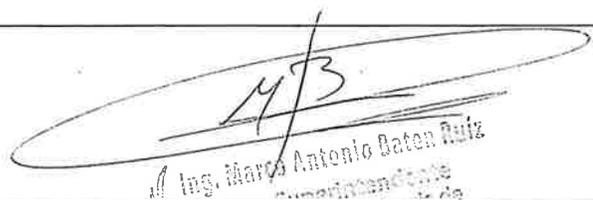
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
3088-21;

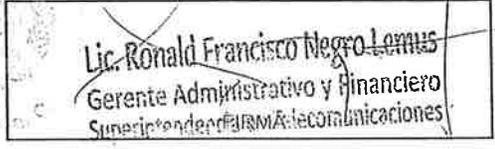

 Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
 Superintendente

DESCRIPCIÓN: Reprogramación del Centro de Costos, la cual tendrá la finalidad de realizar el pago a la Empresa, Guatemalteca de Telecomunicaciones-GUATEL-, de conformidad con el convenio 18-2023 de modificación al convenio específico 10-2023 para la prestación de servicios de telecomunicaciones a esta Superintendencia de Telecomunicaciones.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DÍA	MES	AÑO

SOLICITADO


 Lic. Christian Osberto Sierra Florian
 Coordinador Financiero
 Superintendencia de Telecomunicaciones


 Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
 Gerente Administrativo y Financiero
 Superintendencia de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN SIT-DSI-481-2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala cuatro de octubre dos mil veintitrés.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto 113 “Telefonía” para el pago por el Servicio de Telecomunicaciones, de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-268-2023.

CONSIDERANDO:

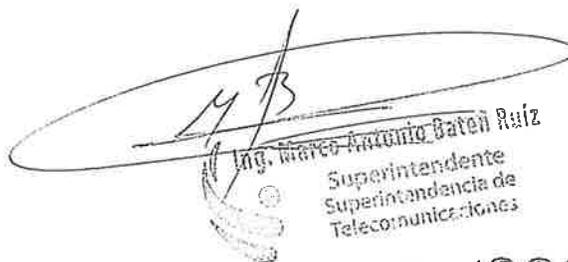
Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Superintendencia de Telecomunicaciones puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Decreto 54-2022 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Ley del Organismo Judicial; 1,3,5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.



Ing. Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.460,000.00**, disminuyendo e incrementando saldos presupuestarios en los renglones de gastos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				460,000.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN		SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				460,000.00	
001	00	0101	158	31	000	000	Derechos de bienes intangibles		460,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				460,000.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN		SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				460,000.00	
001	00	0101	113	31	000	000	Telefonía		460,000.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2023, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

[Handwritten signature]
Ing. Marco Antonio Batón Prii
 Superintendente
 Superintendencia de
 Telecomunicaciones



[Handwritten mark]

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO

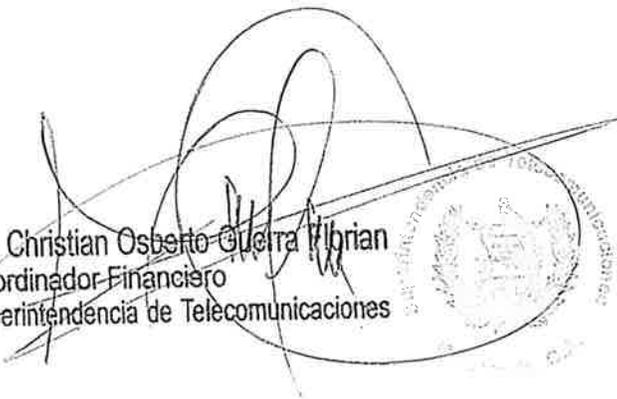
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES Q.460,000.00

158 derechos de bienes intangibles 460,000.00

Se propone realizar el débito al renglón de gasto, ya que, la disponibilidad del saldo se tenía en reserva para la compra de un licenciamiento para el sistema de gestor documental para la simplificación de trámites de la SIT, mismo que fue publicado en Guatecompras con el NOG 20597193; sin embargo, el mismo ya no será adquirido, y se encuentra con el estatus prescindido; por lo anterior se considera que el saldo vigente ya no será utilizado en su totalidad.



Lic. Christian Osberto Guerra Florian
Coordinador Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



Menu

Inicio > [Buscar por NOG](#) > Detalle concurso

Detalle de concurso

NOG:	20597193
Descripción:	LICENCIAMIENTO DE GESTOR DOCUMENTAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Modalidad:	Cotización (Art. 38 LCE)
Categoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Computación y telecomunicaciones  • Otros tipos de bienes o servicios
Tipo de concurso:	Público
Entidad:	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Tipo de Entidad:	Administración Central
Unidad compradora:	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Tipo de recepción de ofertas:	Sólo electrónicas. El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.
Fecha de publicación:	26.julio.2023 11:31:42 a.m.
Fecha de presentación de ofertas:	22.agosto.2023 10:00:00 a.m.
Fecha de cierre de recepción de ofertas:	22.agosto.2023 10:30:00 a.m.
Tipo Proceso:	Adquisición Competitiva
Porcentaje de Fianza de sostenimiento:	5
Porcentaje de Fianza de cumplimiento:	10
Fecha de última adjudicación:	06.septiembre.2023 03:03:42 p.m.
Fecha del último cambio de estatus:	27.septiembre.2023 12:20:15 p.m.
Estatus:	Prescindido

[Operaciones de concurso](#)
 [Documentos del Proceso de contratación](#)
 [Tipos de Producto](#)
 [Proceso de Adjudicación](#)
 [Requisitos de las Bases](#)

Historial de acciones

Operaciones del Concurso

No	Operaciones Disponibles
1	Dar seguimiento
2	Ver inconformidades (este concurso recibió 1 inconformidad)
3	Presentar inconformidad (este concurso recibió 1 inconformidad)
4	Imprimir (genera archivo en formato PDF para imprimir)
5	Exportar (toma los Tipos de Producto y los copia en un archivo de formato XLS)
6	Verificar ficha de concurso
7	Historial de Subasta Inversa (Esta opción muestra el Historial de Subasta Inversa)
8	Imprimir Historial de Subasta Inversa (Esta opción muestra el Historial de Subasta Inversa)

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES Q.460,000.00

113 telefonía Q.460,000.00

Se solicitan créditos presupuestarios para realizar el pago a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones –GUATEL- por la prestación del servicio de telecomunicaciones a esta Superintendencia de Telecomunicaciones de conformidad con el convenio 18-2023 que modifica el convenio específico 10-2023 suscritos por ambas entidades, los cuales se adjuntan.


Lic. Christian Osberto Guerra Florian
Coordinador Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



GOBIERNO de
GUATEMALA



OFI-SIT-GAF-CF-268-2023
Guatemala, 04 de septiembre de 2023

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

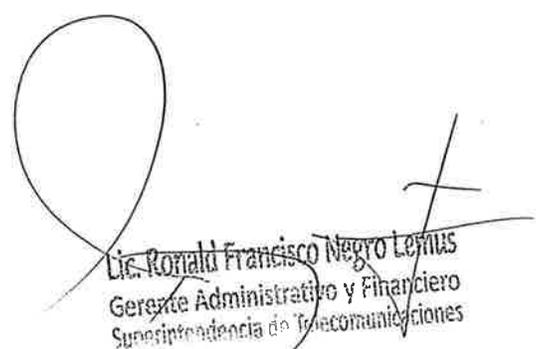
Derivado del convenio específico para la prestación de servicios de telecomunicaciones realizado con la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones-GUATEL- y esta Superintendencia de Telecomunicaciones, se hace necesario contar con los recursos presupuestarios para realizar el pago como corresponde.

Por lo anterior, solicitamos sus buenos oficios a manera que, sea firmada la resolución de aprobación que modificará el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y con ello continuar con al trámite de la gestión ante la Dirección de Administración Financiera-DAF- del CIV.

Sin otro particular.

Atentamente,


Lic. Christian Osberto Guerra Florian
Coordinador Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

📍 6ta. Avenida 1-22 zona 4
☎ (502) 2321-1000
Guatemala, C.A.

www.sit.gov.gt

sitgt / 

RESOLUCIÓN SIT-DSI-481-2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala cuatro de octubre dos mil veintitrés.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios al renglón de gasto 113 “Telefonía” para el pago por el Servicio de Telecomunicaciones, de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-268-2023.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

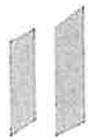
CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Superintendencia de Telecomunicaciones puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Decreto 54-2022 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Ley del Organismo Judicial; 1,3,5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.


Ing. Marco Antonio Batén Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.460,000.00**, disminuyendo e incrementando saldos presupuestarios en los renglones de gastos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-						460,000.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.						460,000.00	
001	00	0101	158	31	000	000	Derechos de bienes intangibles	460,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-						460,000.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.						460,000.00	
001	00	0101	113	31	000	000	Telefonía	460,000.00	

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2023, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

[Handwritten signature]

Ing. Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones



OFI-SIT-UPL-167-2023

Guatemala, 11 de octubre de 2023

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Estimado Ingeniero Baten:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando unas modificaciones presupuestarias ante la Dirección de Administración Financiera -D A F -del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de la anterior descrito se traslada JUSTIFICACIÓN sin numeración por ser plantilla de DIPLAN para que se evalúe dicha modificación y por medio de la resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

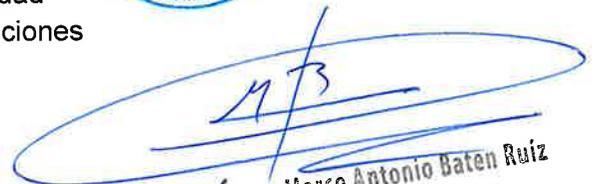
Atentamente,



Carmen Alquijay
Encargada de la Unidad
De Planificación en Funciones



C.C./ARCHIVO



Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones

OFI-SIT-UPL-167-2023

OFI-SIT-DSI-1065-2023

Guatemala, 12 de octubre de 2023.

Licenciada
Carmen Yolanda Alquijay García
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimada Licenciada Alquijay:

Por este medio, se traslada la Resolución SIT-DSI-492-2023, de fecha 11 de octubre de 2023, la cual resuelve lo solicitado en el oficio OFI-SIT-UPL-167-2023, relacionada con la gestión de las modificaciones presupuestarias ante la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C./ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE


Ing. Marco Antonio Baren, C.A.
Superintendente
Superintendencia de
Telecomunicaciones